



RESOLUCION No. 05.A.DIC.100

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LUAPEGES CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C. A. otorgada ante el Notario Público Dr. Juan J. Gavilanes S. del cantón Mera, el 7 de abril de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

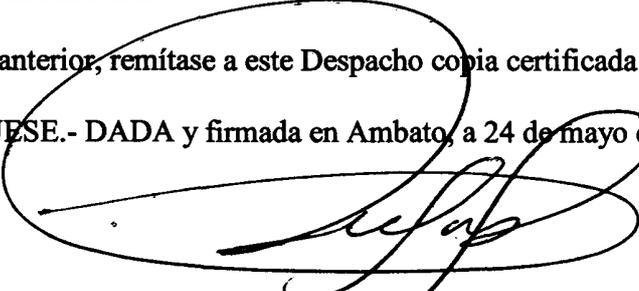
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LUAPEGES CONSTRUCTORA Y SERVICIOS C. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad del Puyo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 24 de mayo de 2005.



DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO



CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.86 , se inscribió la presente Resolución No.05.A.DIC.100 , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.87 .

Puyo , junio 7 del 2005.

EL REGISTRADOR

Dr. Lauro Terán Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Pastaza

